

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35009 LUGO

Edicto

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de 1º Instancia 2 Mercantil, de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º-Que en el procedimiento número 1050/10, por auto de fecha de 24 de septiembre de 2010 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Montacer Gran Formato, S.L. B 27359033, con domicilio en Isla Nova 2,5º A Foz (Lugo) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Foz.

2ª-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Ha sido designado administrador el Economista Manuel Víctor Sánchez López, c/ Gustavo Freire, 1, 1º Dcha. Lugo.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se han ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita.

4º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 24 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100073717-1